

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2017/9	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	5 de octubre de 2017
Duración	Desde las 20:00 hasta las 23:15 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Ángel Marcelo Sánchez Sacristán
Secretario	Bárbara García-Andrade Díaz

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
02629915A	Alicia Pérez Puertas	SÍ
50851120Y	David Loriente Ortiz	SÍ
51991968P	David Valentín Velilla Franco	SÍ
50902061W	Diego Martín de Torres	NO
50678457G	Eduardo de la Torre Mesonero	SÍ
02632828H	Jose Antonio Sánchez Serrano	SÍ
51125456K	José Fernández Piqueras	SÍ
50314441D	Juana María Serrano Mieras	SÍ
50317547X	María Alejandra Lahuerta Díaz	SÍ
70042621P	María José Sánchez Fernández	SÍ
70037645T	Vicente Real Díaz	SÍ
07237188P	Ángel Enrique de Oteo Mancebo	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		

1. Diego Martín de Torres:
«Motivos personales justificados»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 01-08-17.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del ROF, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de agosto de 2017, cuya minuta consta que ha sido distribuida a los/as Sres/as Concejales/as con anterioridad a la celebración del presente acto.

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del acta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

2.- Expediente 949/2017. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2016/DAR CUENTA REPAROS INTERVENCIÓN.

 Considerando la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma.

Considerando el Dictamen Favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 18 de julio de 2017.

Considerando que la misma ha permanecido expuesta al público para que por los interesados se pudieran presentarse reclamaciones, reparos y observaciones, sin haberse presentado ninguna según consta en certificado de Secretaría General.


Realizada la tramitación legalmente establecida, se PROPONE al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.

SEGUNDO.- Dar cuenta de los reparos formulados por la Intervención municipal.

TERCERO. - Someter la Cuenta General y toda la documentación que la compone a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

 Puesto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejál Portavoz del Grupo Popular, señalando que votarán a favor, porque es la aprobación contable del desarrollo de las cuentas del año 2016. Políticamente y, analizando el Informe de Intervención, hace referencia a que la cantidad pendiente de pago a 31/12/2016 ha ascendido respecto a 31/12/2015, lo que achaca a una mala estructuración del gasto de inversión en 2016. Señala que el Informe de Intervención hace referencia a que la contratación no se ajusta a la normativa vigente; reconoce que muchos contratos se arrastran de años anteriores, pero también se han incorporado nuevos servicios. Observa que la

tendencia de la cuenta 413 es al alza, aunque no sea una cantidad importante. Hace referencia a la cuenta 555 relativa a pagos fuera de presupuesto, que lleva con la misma cantidad desde el año 2010. Hace referencia a cuentas que no se han gastado, como por ejemplo el plan de violencia de género, la partida de juventud, actividades para mayores, talleres para mujeres. Se duplican, en cambio, las atenciones protocolarias. Añade que todas las subvenciones nominativas, no se han concedido en su totalidad, por ejemplo el AMPA de 1.000 € sólo se han dado 500 €. Respecto a inversiones de 2016, señala que no hay ninguna de las que dijo el equipo de gobierno que iba a hacer. Los números del Ayuntamiento siguen siendo buenos, pero entienden que debería invertirse más en mejoras, como por ejemplo en el camión de la basura y no en la compra en diciembre y a última hora de dos furgonetas.

Interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, señalando que están razonablemente contentos con la ejecución del presupuesto, que además es su primer presupuesto completo; se mantienen la regla de gasto, la estabilidad, un periodo medio de pago negativo y, además, en 2016 se canceló la totalidad de la deuda. El presupuesto de 2016 fue valiente, con un Capítulo IV muy abultado que requiere un procedimiento de ejecución muy complejo. Recuerda el aumento de la ejecución de convenios de la Mancomunidad; respecto a las ayudas a asociaciones, éstas se conceder en función de las peticiones de las mismas. Respecto a atención protocolaria, está incorporado el acto de homenaje a Martín Chirino. Respecto a inversiones, el equipo de gobierno contaba con 800.000 € que debe la Comunidad de Madrid, pero no lo hizo, incumpliendo sus obligaciones. Recuerda que el presupuesto es un instrumento vivo que se va adaptando a lo largo del año. Además el porcentaje de ejecución del Capítulo II es superior al 90 %.

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. David Lorient Ortiz, añade que respecto a contratación, entiende que hay que poner mucho el acento; queda mucho por hacer, pero también es verdad que hay cosas que se están haciendo, como el contrato de la telefonía, de las fotocopiadoras ... Respecto a la cuenta 413, es un poco "obsesiva", pero la realidad es que es una cantidad bastante reducida. Respecto a la cuenta 555, preguntó a la Interventora porque le llamó la atención y le contestaron que son gastos no presupuestados que se arrastran del año 1998 y con una gran dificultad técnica para su regularización. Respecto a subvenciones, se han mejorado aspectos como la justificación, como la elaboración de bases reguladoras para las subvenciones a Reina, Damas y carrozas y sujetarse así a la Ley. La ejecución del presupuesto está en torno al 94 %. Respecto a inversiones, señala que han llegado a un 80 %, lo que no está nada mal.

Interviene de nuevo el Concejal Sr. de Oteo Mancebo, señalando que el pago a proveedores ha subido en casi 10 días respecto al anterior equipo de gobierno. Añade que los números siguen siendo positivos; además el crédito se amortizó contra la opinión del PP. Reconoce que tiene obsesión con la cuenta 413 porque cuando entró su equipo de gobierno el Ayuntamiento estaba al borde de la quiebra; por ahora el Ayuntamiento está saneado. Reitera que la inversión presentada a la realizada difiere en prácticamente todo. Respecto a Servicios Sociales, destaca la importante labor de la Comunidad de Madrid con la Mancomunidad. Respecto a las asociaciones, no conoce ninguna asociación que no haya cobrado nada y que no lo necesite; pide apoyo a esas directivas por la complejidad de la burocracia del Ayuntamiento. Felicita la prudencia en los ingresos.

Toma de nuevo la palabra el Concejal Sr. Velilla Franco, que hace referencia a dos importantes problemas "heredados" como el arreglo de la C/ de la Vía y del Molino, proyectos que no estaban presupuestados. Respecto a ayudas a asociaciones, tanto la Interventora como el propio Concejal, han empleado mucho tiempo en reunirse con las asociaciones para facilitar la tramitación que exige la

Ley. El grado de ejecución de convenios de la Mancomunidad, era un problema interno de la Mancomunidad, que se está solucionando, alcanzando porcentajes muy altos de ejecución.

Interviene de nuevo el Concejal Sr. Loriente Ortiz, que no duda de las dificultades del anterior equipo de gobierno, pero no fueron lo únicos, tal y como sucedió por ejemplo en el año 1996. Respecto a la cuenta 413, en el año 2008 era de 540.000 €, se reduce a 366.000 € en 2010 y en 2011 vuelve a incrementarse en 100.000 €. Respecto a oficina de inclusión y proyecto NERTA, son servicios que enorgullecen al equipo de gobierno; por ejemplo, en oficina de inclusión acuden más de 100 niños. Respecto a periodo de pago, se debe a que ahora las Juntas de Gobierno se realizan cada 15 días, cuando antes se hacían semanalmente; quizá este hecho incida, aún estando muy por debajo del periodo medio que marca la Ley; hay que tener en cuenta además el ahorro que supone realizar las Juntas cada 15 días. Respecto a burocracia, es verdad que es más fácil no hacer nada, pero es dinero público y hay que cumplir la Ley.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, añade respecto a C/ Vía que no fue una ejecución deficiente, sino que estaba pendiente de terminar. Respecto a la Mancomunidad, recuerda que no había caja porque los Ayuntamientos no pagaban. Recuerda que el anterior equipo de gobierno dejó un importante superávit en las cuentas.

El Concejal Sr. Velilla Franco, insiste en la necesidad de una reforma de la financiación local. Invita al Sr. de Oteo a visitar la oficina de inclusión.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, resultando **aprobada por unanimidad** de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

3.- Expediente 768/2017. DAR CUENTA AL PLENO ALEGACIONES DIA VALORIZACION RESIDUOS PLANTA "EL ALTO".



Se da cuenta al Pleno de las alegaciones a la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se formula la declaración de impacto ambiental del Proyecto de "Alternativa al empleo de combustibles fósiles en la producción de cemento: Valorización energética de residuos no peligrosos", de una instalación de fabricación de cemento y mortero seso, promovida por Cementos Portland Valderrivas S.A., en el término municipal de Morata de Tajuña, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 19-09-2017.

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que no han consultado con el PP para formular estas alegaciones; las alegaciones que formuló el PP se votaron en Pleno, se consensuaron y fueron más técnicas. Estas alegaciones no se han consensuado y carecen de rigor técnico; además niega que Morata tenga mala calidad de aire, tal y como manifiestan las alegaciones presentadas por el equipo de gobierno. Insiste en que Morata no es un pueblo contaminado. Quiere que digan que la calidad del aire en Morata es buena.

Interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, señalando que las emisiones han aumentado, según datos de la Comisión de Calidad del Aire. Insiste que no solucionará el problema de residuos y que sin embargo sí produce. Está prácticamente

seguro que las alegaciones no se aprobaron en Pleno.

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. David Loriente Ortiz, que destaca que estas alegaciones pretenden defender la calidad de vida de los morateños. Incide en los datos preocupantes de los diferentes estudios que existen sobre la materia. Entienden que hay otros caminos para el reciclaje, que no pasan por la incineración.

Interviene de nuevo el Concejal Sr. de Oteo Mancebo, añadiendo que señal que no viene a defender la incineración, sino que según el informe la calidad del aire es mala y eso es mentira, porque la calidad del aire en Morata es buena.

Toma de nuevo la palabra el Concejal Sr. Velilla Franco, que no se atreve a decir si la gente se muere más o menos; además recuerda que las leyes las hacen los políticos y no está de acuerdo con esa normativa. También pueden tener un criterio político.

El Concejal Sr. Loriente Ortiz, insiste que es inquietante la lectura de los índices de mortalidad; y que no se puede asegurar categóricamente que la calidad del aire es buena. Pide que la Comunidad de Madrid realice un estudio de epidemiología.



Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.

4.- Expediente 1060/2017. DAR CUENTA ENCARGO EJECUCION ACTUACION PRISMA PAVIMENTACION DE CALLES.



Se da cuenta del escrito remitido a este Ayuntamiento por la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid (Registro de entrada 2017-E-RC-5091 de fecha 18-09-17), que literalmente dice lo siguiente:

“Estimado Alcalde, Informarle de que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de doce de septiembre de 2017, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, y según se desprende del Acta correspondiente a la misma adoptó entre otros el Acuerdo siguiente:

“Encargar a la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de obras e infraestructuras S.A., la ejecución de cuarenta actuaciones del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid 2008-2011”.

El importe global estimado del encargo asciende a 24.147.023,38 euros (IVA incluido) y se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 65002 “Encargos a Obras de Madrid, Gestión de obras e infraestructuras, S.A.” del Programa 942N “Administración Local”.

Entre dichas actuaciones, a desarrollar en tu municipio, se encuentra la siguiente:

MUNICIPIO	ACTUACIÓN	IMPORTE
MORATA DE TAJUÑA	Obras de mejora de pavimentación y acerado	789.003,24

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, que

pide que cuente con él para ir a la Comunidad de Madrid a que se realice el PRISMA lo antes posible.

Interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, señalando que ya se ha puesto en contacto con la Dirección General y nos dicen que se realizará en un breve periodo de tiempo.

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. David Loriente Ortiz, para añadir que en septiembre de 2015 todo eran carreras para no perder este dinero y parece que se van a ir realizando unas actuaciones muy necesarias para el municipio.

Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.

5.- Expediente 1159/2017. MOCION APOYO MARCHAS EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, procede a la lectura de la Moción conjunta presentada junto con el Grupo Socialista, que literalmente dice lo siguiente:

“MOCIÓN DE APOYO A LAS MARCHAS EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante el incesante cuestionamiento al que se está sometiendo a nuestro sistema de Seguridad Social y por tanto, a la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, las organizaciones Sindicales UGT y CC.OO, dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, inician una campaña de apoyo y defensa de un sistema que ha sido y debe seguir siendo, garante de cohesión y de protección social.

De forma sutil pero constante se repiten argumentos que culpabilizan a la propia ciudadanía de la escasez de recursos. La pretensión no es otra que terminemos creyendo que los responsables de una supuestamente inevitable inviabilidad del sistema de pensiones son las personas, por ser muy mayores o por tener pocos hijos incluso, por tener trabajos escasos y poco remunerados.

Desde el movimiento sindical se denuncia que estas tesis están basadas en la voluntad de mantener las equivocadas políticas de austeridad a ultranza, concurriendo con las que se fundamentan en presentar, desde sectores con claros intereses mercantiles, a las pensiones públicas como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativa sistemas privados de pensiones, obviando que no son, en modo alguno, capaces de proteger mejor a la población pensionista.

Los poderes públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público, pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo, que deben mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento de redistribución de renta, son piezas esenciales.

Las cotizaciones a la Seguridad Social no son, como se repite para intentar denostarlas, un impuesto que pagan los empresarios y en menor medida los trabajadores. La cotización a la seguridad social es salario diferido que se entrega al Estado para que sea el garante de nuestras prestaciones y para tener cubiertas las situaciones de enfermedad, fallecimiento o vejez.

El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles, está, entre otras causas, en la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en la empresa y en la sociedad, en el uso que, en ocasiones, se hace de la recaudación destinando el dinero, a otros fines para los que no estaba previsto. El incremento de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, debe ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y, en la mayor medida posible, fuerzas parlamentarias, que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas de reparto.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento se somete a debate y aprobación si procede los siguientes puntos de acuerdo

1.- Apoyar a las reivindicaciones de las Organizaciones Sindicales CCOO y UGT y las marchas promovidas por estas organizaciones, en la defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas.

A través del mismo se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza, que garantizan pensiones suficientes en todos los casos.

2.- Exigir al Gobierno la convocatoria del Pacto de Toledo.

3.- Dar traslado de los siguientes acuerdos al Gobierno y a los grupos parlamentarios del Congreso de Diputados.”

De acuerdo por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejál Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, señalando que la terminación de la Moción les parece razonable, porque están de acuerdo con el sistema público de pensiones, pero en el cuerpo del escrito se ataca todo lo que hace un determinado partido. Como tampoco es un especialista en el cálculo de pensiones y esta moción es política, recuerda que la mejor garantía es la creación de más de 500.000 puestos de trabajo.

Toma la palabra el Concejál Sr. Velilla Franco, que añade la importante fractura social que existe en este país. Actualmente, el Gobierno persigue la privatización del sistema de pensiones; el problema no es el incremento de los puestos de trabajo, porque el trabajo es precario y no ayuda con las cotizaciones tan bajas a incrementar la “hucha” de las pensiones. El Gobierno no ayuda a las pensiones, pero sin embargo aprueba una amnistía fiscal; por eso hay que reivindicar unas pensiones dignas y por eso apoyan a UGT y CCOO en esta moción.

El Sr. Concejál del Grupo Socialista, D. David Lorienté Ortiz, destaca la importancia de defender el carácter público de las pensiones.

El Concejál Sr. de Oteo Mancebo, no entra a valorar empleo, amnistía fiscal, ... conceptos muy amplios.

El Sr. Alcalde señala que detrás de esto subyace una forma de entender y gestionar la sociedad.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Moción antes enunciada, resultando aprobada por mayoría absoluta de los asistentes, con 7 votos a favor (6 votos del Grupo Socialista y 1 voto del Grupo Izquierda Unida) y 5 votos en contra del Grupo Popular.

6.- Aprobación Fiestas Locales año 2018.



De acuerdo con la previsión contenida en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (B.O.E. del 29), es necesaria la designación de la fecha de las fiestas laborales locales (dos días) para el año 2018 a celebrar en este municipio, por lo cual se PROPONE la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Señalar como días de Fiesta Local para el año 2018, los días 15 de mayo (martes) y 7 de septiembre (viernes).

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid.

Y al no registrarse intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Propuesta de Acuerdo antes enunciada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

7.- Moción Grupo Popular sobre situación en Cataluña.



El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, procede a la lectura de la Moción presentada que literalmente dice lo siguiente:

“D. Ángel de Oteo Mancebo, Portavoz del Grupo Municipal Popular en Morata de Tajuña, en representación del mismo, eleva al pleno de la Corporación para su debate la siguiente,

MOCIÓN

Dada la deriva independentista que por parte de algunos partidos políticos en Cataluña, están llevando a una división de la ciudadanía, es ahora más necesario que nunca que el pleno de Morata de Tajuña manifieste su compromiso con la Democracia, la unidad de la Nación Española, la Constitución y el Estado de Derecho.

Desde la aprobación de la “ley del Referéndum” por parte del Parlamento Catalán en una bochornosa sesión plenaria, pasando por la “ley de transitoriedad”, anuladas por los tribunales de justicia, hasta la celebración el pasado 1 de octubre de una farsa que algunos llamaron Referéndum donde no existían interventores ni apoderados, ni junta electoral, ni censo, y se podía votar varias veces sin DNI y con supuestas papeletas caseras, a pesar del mandato judicial de que era un acto ilegal, constituyen ataques a la Constitución Española y a la legalidad vigente.

Toda esta deriva además de dividir a la sociedad catalana, se ha hecho señalando a medios de comunicación, periodistas, funcionarios, jueces y concejales de partidos por el Partido Socialista, Ciudadanos y Partido Popular que no comparten sus ideas de independencia, provocando presiones a compañeros que como nosotros, trabajan por sus vecinos en distintos pueblos de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Por todo ello, el Grupo Popular eleva a la consideración de este Pleno, el siguiente:

ACUERDO

1.- Apoyar y respaldar a las instituciones del Estado en su función de mantener y hacer cumplir el orden constitucional, la legalidad vigente y el Estado de Derecho.

2.- Instar a estas mismas instituciones a utilizar con proporcionalidad y oportunidad, pero con determinación y firmeza, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, les atribuye la Constitución Española.

3.- Dar traslado de la presente moción al Gobierno de la Nación y a los Ayuntamientos de Cataluña que se han negado a colaborar con este golpe a la legalidad, la solidaridad y apoyo del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, señalando que IU va a votar en contra; no están de acuerdo con este proceso, pero tampoco con la forma de actuar del Gobierno de Mariano Rajoy. Solicita diálogo para solucionar los problemas.

Interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. David Lorient Ortiz, añadiendo que han intentado consensuar una moción

conjunta, para intentar que no se produzca esta situación. Es un momento grave y trascendental y apuestan por una solución política y reconducir la situación. Votarán en contra y presentarán una moción de urgencia, recogiendo puntos de la moción del PP.

Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular, D. José A. Sánchez Serrano, que entiende pero no comparte la posición de IU. No se ha llegado a un acuerdo por la “tibieza” del PSOE en asuntos como éste, en los que están tardando en reaccionar. Pide la abstención del PSOE, porque esta moción es de apoyo a muchos compañeros en Cataluña. Señala que difícil dialogar con gente que se ha saltado de Ley; no se puede dialogar con gente que está fuera de la Ley. Hace referencia a declaraciones de Alfonso Guerra, Felipe González, ... que señalan que no hay que dialogar. Pide que recapaciten y se abstengan.

El Concejal Sr. Velilla Franco, afirmando que no le tolera que diga que la opinión y postura política de IU está al margen de la Ley, porque además su partido, el PP, no es el más apto para hablar de Ley. Señala que los independentistas están actuando de manera insensata, pero la solución sólo para por el diálogo, porque no se puede negar que existe un problema. Los problemas no se solucionan con represión; era tan fácil como dejar celebrar la votación y no reconocer el resultado.

Al Concejal Sr. Lorient Ortiz, le asusta la “proporcionalidad” del PP y que acuse de “tibieza” a su grupo. Los independentistas obtuvieron el domingo la imagen victimista que pretendían. He oído a líderes del PSOE apelar al diálogo y a eso hay que apelar; no quiere para su país una guerra de los Balcanes. Coincide en que lo único que queda, frente a un problema político, es el diálogo.

El Concejal Sr. Sánchez Serrano, añade que no era su intención decir que IU esté al margen de la Ley. El independentismo buscó esa situación y esas imágenes; además defiende la situación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pidiendo firmeza para quienes se saltan la Ley. Insiste en que de esta situación sólo tiene la culpa la CUP que se ha saltado la Ley.

El Concejal Sr. Velilla Franco, recalca que votar no es peligroso y que hay otros medios.

El Concejal Sr. Lorient Ortiz, añade que cuando hay mucha gente realizando la acción de votar, les han llevado a esa situación los gobernantes, pero la fuerza tiene diferente solución. Insiste en la necesidad de buscar una solución, de arreglar el problema.

El Concejal Sr. Sánchez Serrano, hace referencia a declaraciones de dirigentes del PSOE en relación con esta situación y con la intervención de Puigdemont. Insiste en que no se puede dialogar con quien está fuera de la Ley.

El Sr. Alcalde afirma que la Ley establece la detención de quienes están cometiendo un delito y, previo un procedimiento con garantías, llevar a una inhabilitación. Siempre hay formas de cumplir la Ley. Señala que a la Policía se le ha puesto en una situación difícil y no ha sido el Gobierno catalán. Solicita que se mantenga el diálogo; pide la abstención para la moción que el PSOE va a presentar por urgencia que declara “la necesidad de una convivencia pacífica entre los ciudadanos”. Pide actuar de acuerdo a Derecho, sin necesidad de utilizar atajos.

Se produce un receso en la sesión de 5 minutos y, a continuación, se

retira la Moción.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

8.- Mociones de urgencia.

Antes de pasar al turno de turno y preguntas y, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF, la Presidencia pregunta si algún miembro o grupo político de la Corporación desea somete a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. A tal efecto el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, manifiesta la intención del Grupo Socialista y del Grupo Popular de presentar una nueva Moción conjunta consensuada en relación con la situación en Cataluña. La Presidencia somete a votación la inclusión por urgencia en el orden del día del presente Pleno de la Moción que se indica, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes dicha inclusión, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, procede a la lectura de la Moción conjunta que literalmente dice lo siguiente:

“D. Ángel Oteo Mancebo, Portavoz del Grupo Municipal Popular en Morata de Tajuña, en representación del mismo, eleva al pleno de la Corporación para su debate la siguiente,

MOCIÓN

Dada la deriva independentista que por parte de algunos partidos políticos en Cataluña, están llevando a una división de la ciudadanía, es ahora más necesario que nunca que el pleno de Morata de Tajuña manifieste su compromiso con la Democracia, la unidad de la Nación Española, la Constitución y el Estado de Derecho.

Desde la aprobación de la “ley del Referéndum” por parte del Parlamento Catalán en una bochornosa sesión plenaria, pasando por la “ley de transitoriedad”, anuladas por los tribunales de justicia, hasta la celebración el pasado 1 de octubre de una farsa que algunos llamaron Referéndum donde no existían interventores ni apoderados, ni junta electoral, ni censo, y se podía votar varias veces sin DNI y con supuestas papeletas caseras, a pesar del mandato judicial de que era un acto ilegal, constituyen auténticos ataques a la Constitución Española y a la legalidad vigente.

Toda esta deriva además de dividir a la sociedad catalana, se ha hecho señalando a medios de comunicación, periodistas, funcionarios, jueces y concejales de partidos como el Partido Socialista, Ciudadanos y Partido Popular que no comparten sus ideas de independencia, provocando presiones a compañeros que como nosotros, trabajan por sus vecinos en distintos pueblos de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración de este Pleno, el siguiente:

ACUERDO

1.- Apoyar y respaldar a las instituciones del Estado en su función de mantener y hacer cumplir el orden constitucional, la legalidad vigente y el Estado de Derecho y las libertades fundamentales de todos los ciudadanos.

2.- Instar a estas mismas instituciones a utilizar con proporcionalidad y oportunidad, pero con determinación y firmeza, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, les atribuye la Constitución Española.

3.- Instar a los Gobiernos de la Comunidad Autónoma de Cataluña y de la Nación, así como a los parlamentos de ambas entidades territoriales a utilizar el dialogo dentro de la Ley y el Ordenamiento Jurídico así como la búsqueda pacífica y democrática de los mecanismos que hagan posible una solución justa del grave conflicto existente.

4.- Dar traslado de la presente moción al Gobierno de la Nación, a la Generalitat y a la federación de municipios de Cataluña en apoyo a los ayuntamientos que se han negado a colaborar con este golpe a la legalidad, la solidaridad y apoyo del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.”

Abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, señalando que esta moción no recoge el apoyo a los concejales de Ayuntamientos de Cataluña; entiende la necesidad de conformar un marco legal.

Y al no registrarse más intervenciones, la Presidencia somete a votación la aprobación de la Moción conjunta antes enunciada, resultando aprobada por mayoría absoluta de los asistentes, con 11 votos a favor (6 votos del Grupo Socialista y 5 votos del Grupo Popular) y 1 voto en contra del Grupo Izquierda Unida.

9.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del ROF y del acuerdo corporativo adoptado en sesión de 28 de diciembre de 1993 y, a efectos de dar cuenta sucinta a la Corporación de la relación de Decretos y Resoluciones adoptados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria plenaria, entregada junto con la convocatoria del presente Pleno, constando los que seguidamente se relacionan:

- 625. 25/07/17. Aprobar cuenta justificativa de O.P. a justificar a APP.
- 626. 25/07/17. Conceder lic. urbanística expte. 606/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 627. 25/07/17. Conceder lic. urbanística expte. 605/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 628. 25/07/17. Conceder lic. urbanística expte. 604/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 629. 25/07/17. Conceder lic. urbanística expte. 601/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 630. 25/07/17. Conceder lic. urbanística expte. 553/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 631. 25/07/17. Conceder lic. urbanística expte. 549/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 632. 25/07/17. Conceder lic. urbanística expte. 538/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 633. 25/07/17. Conceder lic. urbanística expte. 524/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 634. 25/07/17. Conceder lic. urbanística expte. 499/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 635. 25/07/17. Conceder lic. urbanística expte. 454/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 636. 25/07/17. Aprobar nómina jul/17 por 202.745,21 € de este Ayto.
- 637. 27/07/17. Ampliar plazo presentación solicitudes Ayudas IBI/17.
- 638. 27/07/17. Conceder lic. ocupación vía pública expte. 224/17, aprobando liq. Tasa.
- 639. 27/07/17. Conceder lic. ocupación vía pública expte. 473/17, aprobando liq. Tasa.
- 640. 27/07/17. Conceder lic. urbanística expte. 602/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
- 641. 27/07/17. Conceder alineación oficial núm. 2017/05.
- 642. 27/07/17. Anular recibo IVTM/17 a RK.
- 643. 27/07/17. Convocatoria Pleno, 01-08.
- 644. 01/08/17. Conceder prórroga licencia obra mayor expte. 64/14.
- 645. 01/08/17. Conceder fraccionamiento pago deuda Tasa Mesas y Sillar/17 a CL.
- 646. 02/08/17. Conceder gratificaciones en nómina ago/17 a P. funcionario.
- 647. 02/08/17. Conceder productividad en nómina ago/17 a P. funcionario.

648. 02/08/17. Reconocer trienios por servicios prestados a DGR.
649. 02/08/17. Anular providencia apremio recibo IVTM/17 a JVM.
650. 03/08/17. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 03-08.
651. 03/08/17. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 03-08.
652. 04/08/17. Aprobar liq. Tasa dominio público a FE S.L. 2º trim/17.
653. 04/08/17. Levantar reparos Intervención informe RD nº 4095.
654. 07/08/17. Conceder productividad en nómina ago/17 a P. laboral.
655. 07/08/17. Conceder horas extras en nómina ago/17 a P. laboral.
656. 07/08/17. Conceder lic. urbanística expte. 610/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
657. 07/08/17. Anular liq. Tasa lic. urbanística a JLMR.
658. 08/08/17. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 08-08.
659. 09/08/17. Ampliar contrato a MRGV hasta 31-08-17.
660. 09/08/17. Aprobar cuentas justificativas de O.P. a justificar a varios perceptores.
661. 09/08/17. Aprobar recibo IVTM/11-15 a IMG.
662. 09/08/17. Desestimar devolución ingresos indebidos a ASC.
663. 09/08/17. Desestimar devolución ingresos indebidos a MRAF.
664. 09/08/17. Desestimar devolución ingresos indebidos a RAS.
665. 09/08/17. Aprobar liq. Dietas asistencias órganos colegiados (JGL 19-17 y CEC 01-06).
666. 09/08/17. Aprobar liq. Tasa Casa Niños jul/17 a ASS.
667. 09/08/17. Aprobar liq. IBI urbana/16 a varios contribuyentes.
668. 09/08/17. Aprobar liq. Tasa Mercadillo 3º trim/17 a varios contribuyentes.
669. 09/08/17. Anular recibo IVTM/17 a IJRM.
670. 09/08/17. Aprobar justificación O.P. a justificar a APP.
671. 10/08/17. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 10-08.
672. 10/08/17. Aprobar pago 1.731,02 € a Mancomunidad del Sur, liq. Tasa RSU jun/17.
673. 11/08/17. Conceder prórroga 1 año comisión de servicio a AYD.
674. 11/08/17. Aprobar devolución 18,89 € a REOR, prorrateo cuota IVTM.
675. 11/08/17. Aprobar pagos 379,67 € a INVERSA y 6.840 € a SMA.
676. 11/08/17. Autorizar licencia ocupación vía pública a MLN.
677. 11/08/17. Desestimar anulación autoliquidación a APTR.
678. 14/08/17. Aprobar modificación presupuestaria por generación de crédito.
679. 14/08/17. Conceder fraccionamiento pago deuda Impto. IVTNU a JMHV.
680. 14/08/17. Aprobar devolución 37,77 € a ASL, prorrateo cuota IVTM.
681. 14/08/17. Aprobar devolución 56,66 € a MLJS, prorrateo cuota IVTM.
682. 14/08/17. Aprobar devolución 37,77 € a PRD, prorrateo cuota IVTM.
683. 14/08/17. Delegar funciones de Intervención en BGAD, del 14 al 18-08-17.
684. 14/08/17. Aprobar anulación rec. IBI urbana/16 a varios contribuyentes.
685. 16/08/17. O.P. a justificar 800 € a APP, para cambio Bingo Solidario.
686. 16/08/17. Aprobar pago 4.766,19 € a SDM, libros y carteles Fiestas.
687. 16/08/17. Convocatoria Junta Local de Seguridad, 29-08.
688. 17/08/17. Levantar reparos Intervención informa RE nº 4308.
689. 17/08/17. Aprobar nómina ago/17 por 204.773,42 € de este Ayto.
690. 17/08/17. Anular retención de crédito nº 6456 por 149.000 € (PRISMA Caballerizas).
691. 17/08/17. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 17-08.
692. 18/08/17. Conceder compensación deuda a MSG.
693. 21/08/17. O.P. a justificar 1.000 € a DVF, para varios obras.
694. 22/08/17. Encomendar funciones Intervención a SMC, del 22 al 28-08-17.
695. 24/08/17. Convocatoria Mesa General de Negociación, 28-08.
696. 30/08/17. Modificar importe (207.343,48 €) nómina ago/17.
697. 30/08/17. Encargar a Arquitecto Téc. DSVM, certificación instalaciones plaza de toros y recorrido encierros.
698. 30/08/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a DST.
699. 30/08/17. Conceder fraccionamiento pago deuda Impto. IVTNU a JVR.
700. 30/08/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a VGD.
701. 30/08/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a MMM.
702. 30/08/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a VSR.
703. 31/08/17. Aprobar pagos fras. correspondientes a Fiestas Patronales/17.
704. 31/08/17. Aprobar pago 2.300 € a Consejería de Economía, liq. subvención Programa Recualificación Profesional para Desempleados.
705. 01/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a FCS.
706. 01/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a MJHH.
707. 01/09/17. Aprobar cancelación fraccionamiento a EJVF.
708. 01/09/17. Aprobar cancelación fraccionamiento a SMT.
709. 01/09/17. Aprobar cambios titularidad IBI urbana a varios contribuyentes.
710. 01/09/17. Aprobar cancelación fraccionamiento a MRC.
711. 01/09/17. Aprobar cancelación fraccionamiento a TI.
712. 01/09/17. Aprobar devolución 184,84 € a C S.L., por ingreso indebido.
713. 01/09/17. Anular rec. Precio público Talleres jun/17 a varios contribuyentes.
714. 04/09/17. Levantar reparos Intervención informe RE nº 4630.
715. 04/09/17. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 05-09.

716. 06/09/17. Aprobar remuneraciones novilleros Fiestas/17 por 12.018 €.
717. 07/09/17. Aprobar liq. prórroga lic. urbanística expte. 263/17.
718. 07/09/17. Aprobar liq. prórroga lic. urbanística expte. 391/17.
719. 11/09/17. Denegar bonificaciones IBI urbana a varios contribuyentes.
720. 11/09/17. Asignar productividad en nómina sep/17 a SMC.
721. 11/09/17. Aprobar liq. Dietas asistencias a órganos colegiados (PL 01-08 y JGL 3, 8 y 10-08).
722. 13/09/17. Reconocer trienios por servicios prestados a AJGA.
723. 13/09/17. Asignar productividad en nómina sep/17 a P. funcionario.
724. 13/09/17. Asignar productividad en nómina sep/17 a P. laboral.
725. 13/09/17. Conceder anticipo reintegrable de nómina a JCLG.
726. 13/09/17. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 14-09.
727. 14/09/17. Aprobar líneas fundamentales Presupuesto 2018.
728. 14/09/17. Anular O.P. a justificar a DVF (Decreto 693/17).
729. 14/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a MGM.
730. 14/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a AMCC.
731. 14/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a RMAS.
732. 14/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a PBA.
733. 14/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a ARH.
734. 14/09/17. Declarar fallido y crédito incobrable a DD.
735. 14/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a JMSS.
736. 14/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a MIBV.
737. 14/09/17. (Decreto de Delegación Alcaldía nulo).
738. 14/09/17. Delegar competencias de Alcaldía en DVF, del 15 al 23-09-17.
739. 15/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a TSM.
740. 15/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a CRM.
741. 15/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a ABV.
742. 15/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a JFLM.
743. 18/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a JIGG.
744. 18/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a VFB.
745. 18/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a IB.
746. 18/09/17. Desestimar devolución ingreso indebido a FRG.
747. 18/09/17. O.P. a justificar 1.000 € a BHR, gastos diversos juventud.
748. 18/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a IMK.
749. 18/09/17. Anular rec. IBI urbana/17 a MMAOMV.
750. 18/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a AMST.
751. 18/09/17. Declarar fallido y crédito incobrable a RCY.
752. 18/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a FCS.
753. 18/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a ICP.
754. 18/09/17. O.P. a justificar 900 € a MAMG, compra para Centro de Mayores.
755. 18/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a MFGE.
756. 18/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a JLPG.
757. 18/09/17. Aprobar pago 3.000 € a ARACOVE, cuota 2017.
758. 18/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a EMM.
759. 18/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a EFB.
760. 18/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a GRS.
761. 18/09/17. Anular rec. IVTM/17 a IJRM.
762. 18/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda Impto. IVTNU/17 a LHV.
763. 18/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda Impto. IVTNU/17 a JVR.
764. 18/09/17. Anular rec. IBI urbana/17 a varios contribuyentes.
765. 19/09/17. Levantar reparos Intervención informe RE nº 5100.
766. 19/09/17. Anular Decreto 761/17.
767. 19/09/17. Convocatoria Junta de Gobierno Local, 19-09.
768. 20/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a JLM.
769. 20/09/17. Conceder aplazamiento pago deuda IBI urbana/17 a MATM.
770. 20/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IVTM/11-15 a IMG.
771. 20/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a RAC.
772. 20/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a JGM.
773. 20/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a DJAF.
774. 20/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a MAMS.
775. 20/09/17. Conceder lic. urbanística (tala árbol) expte. 705/17.
776. 21/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a AFO.
777. 21/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a IA.
778. 21/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a GCV.
779. 21/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a OGD.
780. 21/09/17. Conceder lic. urbanística expte. 774/17, aprobando liq. Tasa e ICIO.
781. 21/09/17. Subsanan error material en Decreto 778/17.
782. 21/09/17. Aprobar liq. Tasa retirada vehículo a AVS.
783. 26/09/17. Aprobar nómina sep/17 por 201.484,39 € y atrasos por 13.401 € de este Ayto.

784. 26/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a JCCT.
785. 26/09/17. Conceder aplazamiento pago deuda IBI urbana/17 a MDRT.
786. 26/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a MJMD.
787. 26/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a LAM.
788. 26/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a DMSB.
789. 26/09/17. Aprobar liq. IBI urbana/17 a RES.
790. 26/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a MJMD.
791. 26/09/17. Reconocer trienios por servicios prestados a personal de este Ayto.
792. 26/09/17. Declarar fallido por insolvencia a Y A S.L.
793. 26/09/17. Aprobar devolución 165 € a MBA, por ingresos indebidos.
794. 26/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a VPC.
795. 26/09/17. Conceder aplazamiento pago deuda IBI urbana/17 a IHF.
796. 26/09/17. Aprobar devolución 20 € a MCMD, por ingreso indebido.
797. 26/09/17. Aprobar devolución 18,89 € a JMMH, prorrateo cuota IVTM.
798. 26/09/17. Aprobar devolución 23,52 € a JRM, prorrateo cuota IVTM.
799. 26/09/17. Aprobar cambios titularidad IBI urbana a varios contribuyentes.
800. 26/09/17. Aprobar liq. IBI urbana/17 a LEPE.
801. 27/09/17. Convocatoria Mesa General de Negociación, 02-10.
802. 27/09/17. Convocatoria Comisión Informativa de Urbanismo, 02-10.
803. 27/09/17. Convocatoria Comisión Informativa de Cuentas, 02-10.
804. 27/09/17. Otorgar defensa de este Ayuntamiento a varios Letrados.
805. 27/09/17. Convocatoria Comisión Informativa de Bienestar Social, 02-10.
806. 28/09/17. Contratar a varios oficiales Programa reactivación profesional para personas desempleadas (mayores).
807. 28/09/17. Contratar a varios trabajadores Programa reactivación profesional para personas desempleadas (jóvenes).
808. 28/09/17. Contratar a varios peones Programa reactivación profesional para personas desempleadas (no cualificados).
809. 29/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI rústica/17 a MGB.
810. 29/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a MDG.
811. 29/09/17. Declarar desistido a LDA solicitud de información sobre actividad.
812. 29/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI urbana/17 a MCD.
813. 29/09/17. Conceder fraccionamiento pago deuda IBI rústica/17 a EVRM.
814. 02/10/17. Convocatoria Pleno, 05-10.

Los/as Sres/as Concejales/as se dan por enterados.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

10.- Ruegos y preguntas

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Concejales Portavoz del Grupo Popular, D. Ángel de Oteo Mancebo, formula las preguntas contenidas en el escrito de fecha 4 de octubre de 2017 presentado:

1.- Visto los pliegos publicados tanto de la piscina municipal como de las actividades deportivas del servicio municipal de deportes, les solicitamos resolución de adjudicación, informe valoración, informe de intervención y contrato firmado por las empresas adjudicatarias.

2.- Una vez más reiteramos la Titulación de la responsable del proyecto Nerta.

3.- Rogamos que se faciliten toda la documentación referida a los expedientes de contratación en el perfil del contratante.

4.- Van a reponer el mobiliario retirado de Valdegatos.

5.- Cuando nos facilitarán los proyectos subvencionados por la comunidad de

Madrid para parados, incluido en actual de garantía juvenil.

6.- Motivación del pago de 3.321 € de la junta de gobierno de 19/07.

Concepto

Universidad internacional de Valencia con fecha 27/03/2017.

7.- Que se va a hacer con el punto negro que se está generando en la ubicación de la antigua calera.

8.- Preguntas sin responder.

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, que responde a las preguntas 1, 3, 4 y 7 formuladas por el Grupo Popular:

1.- Con fecha 11 de agosto se entregaron los informes de los expedientes de contratación. El resto se les remitirá.

3.- Automáticamente el pliego desaparece cuando finalizan los plazos legalmente previstos. Resta publicar y se hará en los próximos días.

4.- Se está reponiendo.

7.- Se utiliza como punto de vertido; se han reunido para tratar de solucionar el problema.

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Socialista, D. Juana M^a Serrano Mieras, que responde a la pregunta 2 formulada por el Grupo Popular:

2.- Se les ha entregado hasta en 2 ocasiones toda la documentación del proyecto Nerta, pero se les puede volver a entregar.

Toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista, D. David Loriente Ortiz, respondiendo a la pregunta 6 formulada por el Grupo Popular:

6.- Es formación de personal del Ayuntamiento, que desarrolla el Agente tutor y coordinador de VIOGEN.

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Socialista, D. Alicia Pérez Puertas, que responde a la pregunta 5 formulada por el Grupo Popular:

5.- Insiste en que los expedientes están a su disposición en Desarrollo Local.

El Concejal Sr. de Oteo Mancebo, añade respecto a las preguntas formuladas:

1.- Pide que se avise cuando está preparada para que se les entregue.

2.- En la documentación entregada no figura la titulación de la persona.

3.- Resalta que es exigible su publicación en el portal de transparencia.

5.- Han venido a verlos pero no han podido estudiar los documentos.

6.- Cree que es la primera vez que se paga un máster universitario a un funcionario que además está en una situación provisional. Se asombra de la gestión del personal de este Ayuntamiento. Sería la primera vez que se paga un máster universitario a un funcionario de este Ayuntamiento. Entienden que es "otra concesión más a este señor a cargo de este Ayuntamiento".

7.- Pide soluciones para la limpieza de esa zona.

Interviene el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. David Velilla Franco, que añade respecto a la pregunta 7 formulada por el Grupo Popular:

7.- No es el vertido que más le preocupa; cita por ejemplo el vertido


de la zona de atrás de El Alto. Intentará gestionar el tema con GEDESMA.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Socialista, D. Juana M^a Serrano Mieras, que señala respecto a la pregunta 2 formulada por el Grupo Popular:

2.- Entiende que buscan una titulación concreta para el Proyecto Nerta; insiste en que la persona que dirige el Proyecto Nerta tiene la titulación necesaria para el desarrollo de este proyecto.

La Sra. Concejala del Grupo Socialista, D. Alicia Pérez Puertas, aclara que proyectos “físicos” como tal no hay, porque no se exigen; el resto está en el expediente a disposición de los concejales en Desarrollo Local.

El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Socialista, D. David Loriente Ortiz, añade respecto a la pregunta 6 formulada por el Grupo Popular:

6.- Sorprende que lleve a temas personales; se trata de un funcionario que además de Policía Local, es el Agente tutor y coordinador de VIOGEN y estas funciones no son de carácter provisional; además este funcionario es psicólogo, condición que beneficia al pueblo. Quieren ofrecer la mejor formación a los trabajadores de este Ayuntamiento y fundamentalmente en puestos tan sensible como violencia de género y de Agente tutor. Además, no es la primera vez que se hace, también se ha sufragado formación universitaria en este Ayuntamiento. En definitiva se trata de dar el mejor servicio a los morateños. 

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 23:15 horas del día 5 de octubre de 2017, de todo lo cual se extiende la presenta Acta, de lo que yo, la Secretaria General, doy fe.

En Morata de Tajuña, a (fecha en el margen).

V^o.B^o. EL ALCALDE,
SECRETARIA GRAL.,

LA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.